

# Reserven agendas

escrito por Camilo Arango

La elección del nuevo Congreso de la República está convocada para el próximo 13 de marzo. Hay que separar desde ya las agendas personales de esa fecha para hacer efectivo el voto como derecho y deber ciudadano, pero también hay que alentar a los cercanos a participar de una elección que será determinante para definir las continuidades o cambios que resulten necesarios a la luz del criterio de cada uno.

Primero lo sustancial. No se trata solo de un cuerpo colegiado que hace las leyes, principal tarea constitucional y ya lo suficientemente importante para dimensionar el mandato ciudadano que vamos a delegar como un ejercicio de democracia representativa. El Congreso con sus dos cámaras ejerce el control sobre la rama ejecutiva y en particular sobre el gobierno nacional, tiene facultades para modificar la Constitución e incluso cumple un rol determinante en el debate político nacional para impulsar transformaciones jurídicas y sociales, solo por mencionar algunas de las principales funciones que se le otorgaron en 1991.

Sin embargo, las elecciones de marzo suponen un reto especial para todos en lo procedimental, al menos por tres razones. La primera, sin dudas, es la complejidad del tarjetón de senado, cámara y al menos, uno adicional que será relativo a las consultas de partidos y movimientos políticos para elegir candidatos definitivos a la Presidencia. Parece sencillo para quienes han tenido acceso a una adecuada formación en temas de democracia y mecanismos de participación ciudadana, el diligenciamiento de un tarjetón que ofrece varias opciones para hacer efectivo el voto, pues son muchas las posibilidades válidas para su diligenciamiento, pero hay que hacer un énfasis especial en pedagogía electoral con los más cercanos para que no solo participen en esa fecha, sino que lo hagan correctamente.

La segunda es la importancia de lo que se decide. La conformación del poder legislativo será determinante para la gobernabilidad que pueda tener el próximo presidente que elegiremos en mayo o junio. Sin duda hay partidos y movimientos políticos que han ganado mucha fuerza o

que han reaparecido en la escena política en los últimos años, y que medirán sus fuerzas en estos comicios del 13 de marzo con los que hoy tienen el mayor número de curules y que perderán algo de representatividad. Y esa misma fecha se sumará la posibilidad de votar las consultas de partidos y coaliciones para la elección definitiva de los candidatos a la presidencia que medirán sus fuerzas en la primera vuelta que se realizará el 29 de mayo, unas votaciones que, por primera vez, funcionarán materialmente como unas elecciones primarias de las que saldrá el próximo presidente del país. De lo que decidamos en las consultas de partidos y coaliciones, saldrá el nuevo presidente, así de determinante será la participación en las elecciones de marzo.

La tercera es la baja participación que tiene la elección de Congreso en Colombia. Históricamente, por lo menos desde la aprobación de la Constitución de 1991, la participación de los electores para la conformación del Congreso es sustancialmente menor a la que se alcanza en las elecciones presidenciales. La firma Cifras y Conceptos estima que habrá una diferencia de dos millones de votos entre una y otra elección. Esta vez parece que tenemos más cosas en juego, y no menos importantes que la elección de presidente, como para no aspirar a igualar al menos la participación de marzo a la que luego tengamos en mayo y junio.

Finalmente, habrá que hacer análisis particulares para el caso de Medellín y Antioquia si la convocatoria a la revocatoria del alcalde Quintero se confirma por la autoridad electoral. Esa situación, en mi opinión, desnaturalizará las campañas a la Cámara y Senado en Antioquia, pero ese análisis requiere de más tiempo e información. Por ahora, a reservar las agendas, el 13 de marzo tenemos que participar.